

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****57****ARGANDA DEL REY****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Convocatoria de I Concurso de Buenas Prácticas Educativas “Maestro Román Aparicio” del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

BDNS (IDENTIF.): 619697

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Beneficiarios.—Centros educativos del municipio de Arganda del Rey, tanto públicos como concertados, que presenten proyectos de aula, de ciclo o que afecten a la totalidad del centro educativo, en alguna de las siguientes modalidades:

- Modalidad A: fomento de la convivencia escolar, la igualdad y la inclusión.
- Modalidad B: desarrollo de competencias básicas, mejora del éxito educativo y uso de tecnologías aplicadas a la educación.

Objeto.—Poner en valor las actuaciones ejemplares, de manera que las buenas prácticas educativas, consecuencia del esfuerzo compartido en la búsqueda de la mejora en la acción educativa, sirvan de modelo e inspiración a otros centros educativos y que éstos reciban el reconocimiento que merecen.

Bases reguladoras:

https://sedelectronica.ayto-arganda.es/portalArganda/sede/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/0_22222_1.pdf

Cuantía.—2.000 euros imputables a la aplicación presupuestaria 326,480 del presupuesto municipal para 2022.

Plazo de presentación de solicitudes.—Quince días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el tablón de edictos y anuncios electrónicos del Ayuntamiento de Arganda del Rey.

Arganda del Rey, a 16 de febrero de 2022.—El concejal-delegado de Educación, Eugenio Alejandro Dionisio Sánchez.

(03/7.118/22)

